MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES
DIRECCIÓN DE ARTES
CONVENIO MC 3969-2024
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y FUNDACIÓN ARTERIA
FORMATO SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

ID	**372**
Fecha de Solicitud (dd/mm/aaaa)	28/05/2025
Área Solicitante	Grupo de Artes Plásticas y Visuales
Delegado del Área para el Proyecto	Alejandra Sarria Molano
Proyecto	3. Apoyo para la realización de actividades de formación y circulación en colaboración con instituciones artísticas del país como museos, relativo al diseño y desarrollo de actividades de vinculación de público en concordancia con la misionalidad de las entidades implicadas en estos procesos de intercambio, diálogo y construcción.
Subproyecto (si aplica)	RETRATOS
RUBRO (Honorarios, gastos de desplazamiento, insumos, registro audiovisual , entre otros, según lo previsto en el desglose de presupuesto y en plan de contratación)	Acuerdo de Voluntades
Actividad a desarrollar	Reconocer en conjunto con la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso de la República el trabajo de mujeres artistas colombianas de diferentes generaciones cuyo trabajo ha sido importante para la visibilidad de las mujeres en el campo artístico, social y político, y que a través de su trabajo sea posible generar mayor reconocimiento, visibilidad y difusión al impacto de las mujeres en la historia del país en el marco de un acuerdo de voluntades.
Nombre de la persona, entidad o empresa a contratar	María Isabel Rueda Ana María Millan Andru González (Andres Isaias Suarez Rojas) Gabriela Pinilla María Roldán Catalina Jaramillo Astrid González Karen Paulina Biswell Mónica Restrepo Francy Silva
Teléfono	3176858046 3136501209 3008789266 3112613918 3016528645 3045315050 3163613436 33663594854 3001033829 3219631996
Correo electrónico	mariaisabelrueda@yahoo.com strohbach1@yahoo.com andrudm@hotmail.com gabypinilla@hotmail.Com mariaroldanr@gmail.com catalinajq@gmail.com astridgonzalezquintero@gmail.com kpbiswell@gmail.com monicarestrepoherrera@gmail.com francysilva.art@gmail.com
Objeto del Contrato	Reconocer en conjunto con la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso de la República el trabajo de mujeres artistas colombianas de diferentes generaciones cuyo trabajo ha sido importante para la visibilidad de las mujeres en el campo artístico, social y político, y que a través de su trabajo sea posible generar mayor reconocimiento, visibilidad y difusión al impacto de las mujeres en la historia del país en el marco de un acuerdo de voluntades.
Obligaciones	1. Entregar un portafolio que dé cuenta de su trabajo relacionado y vinculado con la representación femenina y diferentes procesos políticos, sociales, afectivos o históricos. 2. Desarrollar una propuesta conceptual (escrita o en bocetos) que dé cuenta de la forma en la que se podría abordar la representación artística de la figura política femenina designada y que expliqué de qué manera esa propuesta podría contribuir a un proceso de mediación y formación artística, estética política y/o histórica.
Valor	$ 85.739.619,11
Forma de Pago	El valor a pagar a cada artista es de: MARIA ISABEL RUEDA $8,573,961.91 ANA MARÍA MILLÁN $8,573,961.91 ANDRÉS ISAIAS SUAREZ ROJAS $8,573,961.91 GABRIELA PINILLA $8,573,961.91 MARÍA ROLDÁN $8,573,961.91 CATALINA JARAMILLO $8,573,961.91 ASTRID GONZÁLEZ $8,573,961.91 KAREN PAULINA BISWELL $8,573,961.91 MÓNICA RESTREPO $8,573,961.91 FRANCY SILVA $8,573,961.92 De acuerdo a la siguiente forma de pago. Un único pago contra entrega de: 1. Un portafolio/documento que recoja su trayectoria en relación con lo planteado en la respectiva obligación. 2. Una propuesta conceptual (escrita o en bocetos) en relación con lo planteado en la respectiva obligación.
Fecha de Inicio	28/05/2025
Fecha de Finalización	31/05/2025
Acta y Fecha de Comité Operativo del Convenio en el que se acordó con la ESAL	Acta de Comité No. 38 27/05/2025
Productos	**1. Un portafolio/documento que recoja su trayectoria en relación con lo planteado en la respectiva obligación.** **2. Una propuesta conceptual (escrita o en bocetos) en relación con lo planteado en la respectiva obligación.**

Asesora del Grupo de Artes Plásticas y Visuales
ALEJANDRA SARRIA MOLANO

Elaboró: Angie Fajardo

VºBº Supervisora del Convenio

YULY PATRICIA DÍAZ CABRERA

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES
DIRECCIÓN DE ARTES
CONVENIO 3969-2024
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y FUNDACIÓN ARTERIA
FORMATO SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PAGO

ID	**372**				
Fecha de Solicitud (dd/mm/aaaa)	01/07/2025				
Área Solicitante	Grupo de Artes Plásticas y Visuales				
Delegado del Área para el Proyecto	Alejandra Sarria Molano				
Proyecto	3. Apoyo para la realización de actividades de formación y circulación en colaboración con instituciones artísticas del país como museos, relativo al diseño y desarrollo de actividades de vinculación de público en concordancia con la misionalidad de las entidades implicadas en estos procesos de intercambio, diálogo y construcción.				
Subproyecto o actividad (si aplica)	RETRATOS				
Nombre del contratista o empresa	Gabriela Pinilla				
Objeto del Contrato	Reconocer en conjunto con la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso de la República el trabajo de mujeres artistas colombianas de diferentes generaciones cuyo trabajo ha sido importante para la visibilidad de las mujeres en el campo artístico, social y político, y que a través de su trabajo sea posible generar mayor reconocimiento, visibilidad y difusión al impacto de las mujeres en la historia del país en el marco de un acuerdo de voluntades.				
Periodo del informe o presentación de productos	No aplica				
Informe No.	N/A	Pago No.	1	Valor a pagar	$ 8.573.961,91
Productos entregados	1. Un portafolio/documento que recoja su trayectoria en relación con lo planteado en la respectiva obligación. 2. Una propuesta conceptual (escrita o en bocetos) en relación con lo planteado en la respectiva obligación.				
Anexos	**Los anexos se encuentran cargados en el repositorio de SharePoint del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y la Fundación Arteria.**				

Asesora del Grupo de Artes Plásticas y Visuales
ALEJANDRA SARRIA MOLANO

VºBº Supervisora del Convenio
YULY PATRICIA DÍAZ CABRERA

Elaboró: Angie Fajardo

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141183652002

(415)7707212489984(8020) 000014118365200 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 2 9 6 3 2 1 5	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 9 6 3 2 1 5	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PINILLA	ZULETA	SARA	GABRIELA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 22 C 29 A 32

42. Correo electrónico: gabypinilla@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 2 6 1 3 9 1 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 4 4	2 0 0 3 1 0 2 0	9 0 0 5	2 0 0 6 0 8 0 1	7 4 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PINILLA ZULETA SARA GABRIELA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA

Proceso: Gestión administrativa y financiera	
Versión: 6/VIII-12-24	Código: GAFT-01

Fundación arteria
Entidad sin ánimo de lucro
NIT 900.086.964-9

Documento soporte en Adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar

(En seguimiento al parágrafo 3, artículo 437 del Estatuto Tributario, para NO responsables de IVA)

FUNDACIÓN ARTERIA

NIT. 900.086.964-9

Fecha		
Día	Mes	Año
14	07	2025

Consecutivo	
Espacio a diligenciar por la Fundación Arteria	
DSF	

Información del Beneficiario del pago			
Nombre completo:			RUT/CC
Sara Gabriela Pinilla Zuleta			52,963,215
Dirección	Carrera 4 # 24 - 19		
Ciudad y país	Bogotá	Teléfono	3112613918
Correo electrónico	gabypinilla@hotmail.com		

Concepto (detalle el servicio prestado)				Valor
UNICO PAGO CONTRATO 3.8 - RETRATOS				
				$ 8,573,961.91
Menos anticipos realizados				
		Subtotal		
Manifiesto que las actividades realizadas a mi nombre estan dentro de la categoria rentas de trabajo y no las tomaré como costo o deduccción en mi renta, solicito sea aplicada la Tabla de Retencion en fuente del Art 383 ET		Retención en la fuente ART. 383	0.00%	$ -
Manifiesto que de acuerdo con decreto 2231 utilizaré como costos y deducciones en mi renta y se apliacará retención en la fuente del Art 392 ET	x	Retención en la fuente ART.392	2.50%	$ 214,349.05
		Retención ICA	0.97%	$ 82,824.47
OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS		**Total a pagar:**		**$ 8,276,788.39**

Si no conoce el porcentaje de retención en la fuente y/o del impuesto de retención del ICA, por favor no usar y dejar blanco.
Estos campos serán diligenciados por la Fundación.

Sara Gabriela Pinilla Zuleta

Número de identificación y lugar de expedición					
			52963215 Bogotá.		
Banco	*DAVIVIENDA*	**Tipo**	ahorros	**No.**	*7470452371*

De acuerdo con la Resolución 000167 de 2021, Artículo 3 y Parágrafo, la Fundación Arteria NO se encuentra obligada a la generar Resolución de Numeración de Documento Soporte en Adquisiciones con no obligados a facturar ante la ausencia de la obligatoriedad de soportar costos y gastos deducibles en el Impuesto de Renta ante la DIAN al pertenecer al Régimen Tributario Especial, RTE.

Nota aclaratoria: Solo se podrá dar trámite a esta solicitud si los datos aquí proporcionados son idénticos a los que figuran en su Registro Único Tributario, RUT. De lo contrario carece de validez.

Comprobante de la transacción

DAVIVIENDA

Transferencia realizada

Número de Aprobación: 64431997

Fecha y Hora de la transacción: 18 de Julio, 2025 - 8:36.AM

Valor

$ 8,276,789.00

LA FUNDACION ARTERIA ASUME $61 CENTAVOS DE PESO ADICIONALES EN ESTE PAGO TENIENDO EN CUENTA LA APROXIMACIÓN DE DECIMALES REALIZADA EN EL MOMENTO DEL PAGO.
DEL PRESUPUESTO DEL CONVENIO ÚNICAMENTE SE LEGALIZAN $8.573.961,91.

Origen

Fundacion Arteria

Nit: 900086964-9

Banco Davivienda

Cuenta Corriente | 560457469990727

Destino

Sara Gabriela Pinilla

Cédula De Ciudadanía: 52963215

Banco Davivienda

Cuenta De Ahorros | 7470452371

Tenga presente que las transacciones realizadas a otros bancos se abonarán en la cuenta destino conforme a los ciclos y horarios de procesamiento establecidos.

Banco Davivienda S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Fundación Arteria
Entidad sin ánimo de lucro
NIT 900.086.964-9

Proceso: Gestión Administrativa y Financiera	
Versión: 4/ II-10-20	Código: GAFT-09

COMPROBANTE DE EGRESO	
No.	CE- APV 25 552

Ciudad y Fecha:	Bogotá, 18 de julio 2025	Valor Pagado:	$ 8.276.788,39
Pagado a:	SARA GABRIELA PINILLA ZULETA	CC/NIT/CE:	052 963 215
Por concepto de:	UNICO PAGO CONTRATO 3.8		
SON:	OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS		

Concepto		Débito	Crédito	Forma de Pago
OTROS		8.573.961,91		DAVIVIENDA CTE **0727
IVA COMPRAS/SERVICIOS		0,00		SARA GABRIELA PINILLA ZULETA
RETENCIÓN EN LA FUENTE	2,5%		214.349,05	
RETENCIÓN ICA	0,966%		82.824,47	
BANCO			8.276.788,39	VER COMPROBANTE GENERADO POR EL BANCO
SUMAS IGUALES		**$ 8.573.961,91**	**$ 8.573.961,91**	
CENTRO DE COSTO		MC3969-24		52963215

Aprobado:	FA	Elaborado por: FA	Contabilizado:	

Original

LA FUNDACION ARTERIA ASUME $61 CENTAVOS DE PESO ADICIONALES EN ESTE PAGO TENIENDO EN CUENTA LA APROXIMACIÓN DE DECIMALES REALIZADA EN EL MOMENTO DEL PAGO.
DEL PRESUPUESTO DEL CONVENIO ÚNICAMENTE SE LEGALIZAN $8.573.961,91.